



**MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA**

INTERVENCIÓN DE EL SALVADOR

61 REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL OIEA

**JULIO ROBLES TICAS
VICEMINISTRO DE SALUD**

VIENA, 18 DE SEPTIEMBRE 2017



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

DISCURSO DELEGACIÓN DE EL SALVADOR 61 CONFERENCIA GENERAL DEL OIEA Viena 18-22 de septiembre de 2017

Señora Presidente,

En nombre del Gobierno de El Salvador, expreso nuestras sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de este 61 período de sesiones de la Conferencia General del OIEA. Hago extensivas mis felicitaciones a los demás miembros de la mesa.

Asimismo, acogemos con beneplácito el ingreso de Grenada, país hermano de la región de América Latina y el Caribe, como nuevo miembro del Organismo. Su ingreso es un paso significativo hacia la universalización de los acuerdos del OIEA y refleja el interés y compromiso de la región tanto con el Organismo como con el desarrollo pacífico de la energía y las aplicaciones nucleares.

Señora Presidente,

Mi delegación felicita al Director General Yukiya Amano, por su reelección para un tercer período al frente del Organismo y desea el mayor de los éxitos en sus gestiones. Gracias a su visita a El Salvador en enero de 2016, se ha trabajado de la mano con el OIEA en diversos temas estratégicos para el desarrollo nacional en los que el Organismo puede contribuir, especialmente aquellos vinculados al sector salud.

El OIEA tiene un rol primordial en el uso pacífico de la energía nuclear en pro del desarrollo de los países, lo cual va de la mano con nueve de los diecisiete objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Valoramos la cooperación técnica brindada a los países que lo necesitan para lograr avances científicos y económicos a través del uso pacífico de las aplicaciones nucleares.

El Salvador es consciente de los diversos usos benéficos de la tecnología nuclear para nuestra población, tanto en la generación de energía eléctrica como en áreas prioritarias de nuestras políticas públicas: salud, agricultura, seguridad alimentaria, hidrología, industria, medio ambiente, investigación y avances tecnológicos.

Consideramos indispensable que los Estados Miembros unan esfuerzos en materia de cooperación y se establezcan sinergias de la mano con el OIEA, para que el uso de la energía nuclear sea destinada al aumento de la cobertura y calidad de la salud, la producción y abastecimientos de alimentos, la prevención y reducción más eficaz de los impactos negativos del cambio climático, la mejor atención de los desastres naturales, el suministro energético de manera sostenible y accesible para todos, en armonía con la conservación medioambiental, entre otros aspectos de alta prioridad, que coadyuven al logro de un verdadero desarrollo humano.

En particular, agradecemos el apoyo y la cooperación brindada por el Organismo a El Salvador, la cual ha permitido avanzar progresivamente en el uso de las aplicaciones nucleares en bienestar de la población salvadoreña.

En El Salvador la mayoría de aplicaciones de la energía nuclear se dan en el área de la salud, radioterapia y medicina nuclear, medio ambiente y en el manejo de aguas y suelos.

Señora Presidente,

En el área de salud, El Salvador se encuentra actualmente implementando la Estrategia Nacional de prevención y control del cáncer. Agradecemos el apoyo que el OIEA nos está brindando para la aplicación de esta estrategia. El impacto socioeconómico debido a la incidencia del cáncer en el país ha propiciado una nueva sinergia entre las Instituciones Gubernamentales y la Sociedad Civil, en un esfuerzo conjunto para dar una respuesta integral a la atención de las personas con cáncer.

En este marco y a fin de brindar una atención integral a las enfermedades no Transmisibles entre ellas el cáncer, el Ministerio de Salud de El Salvador ha realizado los siguientes avances:

- Creación de la Dirección de Enfermedades No Transmisibles, dentro de la cual esta el cáncer, como una de las patologías priorizadas.
- Elaboración de Política Nacional para la Prevención y Control del cáncer, así como su Plan de Implementación.
- Implementación de los Registros de Cáncer Hospitalarios.
- Elaboración e implantación de normativas para el abordaje de los cánceres priorizados para el país (cerviz, mama, estómago, pulmón, colo-rectal, próstata, leucemias y linfomas)
- En proceso la construcción de la Unidad Nacional de Radioterapia, que constará con dos aceleradores lineales y una Braquiterapia.
- Constitución de la Alianza Nacional para la prevención y Control del cáncer, conformada por las instituciones del sector salud, ONG y la Sociedad civil (Foro de Salud) con la cual se realizan diferentes actividades en apoyo a la temática.

Señora Presidente,

En lo que se refiere al régimen de no proliferación y a la aplicación de Salvaguardias del Organismo, El Salvador apoya firmemente todos los instrumentos e iniciativas que conlleven a la no proliferación de las armas nucleares y al desarme general y completo de las armas de destrucción masiva.

Exhortamos a los miembros a adherirse al Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y a todos los miembros que poseen armas de destrucción masiva a que realicen pasos significativos para la eliminación de sus arsenales nucleares.

El Salvador forma parte del grupo de países convencidos que la energía nuclear debe ser utilizada únicamente con fines pacíficos, y por tanto condena la amenaza que representa para la humanidad la continua existencia de armas nucleares, así como la realización de pruebas o ensayos nucleares con fines experimentales.

El Salvador como un país que no posee, produce, importa, ni almacena armas de destrucción masiva, y como miembro de una región libre completamente del uso de armas nucleares, reafirma su compromiso y derecho trabajar por el desarme nuclear, considerando esta como única garantía para asegurar la paz, la seguridad y el respeto de los Derechos Humanos de nuestras sociedades.

Por este motivo, El Salvador apoyó decididamente la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares.

Me complace anunciar que nuestro país estará firmando el Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares, el 20 de septiembre de 2017, en el marco de la 72 Asamblea General de Naciones Unidas, en Nueva York. Instamos a todos los países a suscribir este nuevo Tratado a la brevedad posible para continuar uniendo esfuerzos trascendentales en materia del desarme nuclear, a fin de lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares.

Prohibir y eliminar totalmente las armas nucleares es la única forma de asegurar que estas no serán usadas en detrimento de la humanidad.

Para finalizar, el Gobierno de El Salvador quiere agradecer la cooperación recibida por el OIEA a través del Fondo de Cooperación Técnica, reflejada en diversos proyectos, cursos, capacitaciones, talleres e intercambios de expertos, lo cual ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales en las áreas de manejo de aguas y suelo, medio-ambiente, así como en salud humana y medicina nuclear.

Reconocemos el importante valor agregado que el OIEA brinda al fortalecimiento de las capacidades nacionales y reiteramos el interés del Gobierno de El Salvador en fortalecer aún más las relaciones de cooperación con el OIEA para los siguientes ciclos, confiando que los proyectos de los que somos parte, alcanzarán sus objetivos de desarrollo gracias al apoyo constante del Organismo, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de la sociedad salvadoreña y a la consecución de los objetivos de desarrollo contemplados en el Plan Quinquenal del actual Gobierno.

Gracias Presidente.